



Universidad Nacional "José Faustino Sánchez Carrión"

Resolución Rectoral

Nº 0328-2016-UNJFSC

Huacho, 25 de abril de 2016



VISTOS:

El Expediente Nº **16-028224**, que corre con Oficio Nº 00131-2016-OL, de fecha 22 de abril de 2016, presentado por el Jefe de la Oficina de Logística, quien solicita emisión de Resolución Rectoral para Modificación del PAC 2016 para inclusión en Proceso de Selección, Decreto de Rectorado Nº 002087-2016-R-UNJFSC, de fecha 25 de abril de 2016, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio Nº 027-2016-UPS-OL de fecha 21 de abril de 2016, el Jefe de la Unidad de Procesos de Selección, comunica al Jefe de la Oficina de Logística que en la Unidad de su Jefatura se encuentra el expediente de contratación aprobado, para la Contratación del Servicio de Supervisión de Obra: "Mejoramiento del Servicio Académico de la Facultad de Ingeniería Agraria, Industrias Alimentarias y Ambiental de la UNJFSC", el mismo que del Estudio de las posibilidades que ofrece el mercado se ha obtenido el siguiente valor referencial de S/. 114,458.00 (Ciento catorce mil cuatrocientos cincuenta y ocho y 00/100 soles) incluido IGV, el mismo que en virtud a los topes para cada proceso de selección para la Contratación de Bienes y Servicios, corresponde a un proceso de selección de Adjudicación Simplificada Procedimiento Clásico; por lo que solicita y sugiere modificar el Plan anual de Contrataciones de 2016, para Inclusión;

Que, el procedimiento de selección en mención NO se encuentra incluido en el PAC-2016, de la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión; por lo que, requiere la emisión del acto resolutorio de Inclusión en el PAC 2016;

Que, en mérito al señalado en los considerandos precedentes, se incluye en el proceso de contratación, de acuerdo al siguiente detalle:

Incluir en el PAC año 2016

Nº Ref	Ítem Único	Precedente	Tipo de Proceso	Nº Ítem	Descripción de los Bienes, Servicios u Obras a contratar	Catálogo de las Naciones Unidas Ítem	Valor Estimado de Contratación	Fuente de Financiamiento	Fecha probable de Convocatoria	Modalidad de Selección	Unidad Encargada de Contratación
19	1-SI	0-No	AS	1	"Supervisión de Obra Mejoramiento del Servicio Académico de la Facultad de Ingeniería Agraria, Industrias Alimentarias y Ambiental de la UNJFSC"	811015080 0337174	S/. 114,458.00 (Ciento catorce mil cuatrocientos cincuenta y ocho y 00/100 soles) Incluido IGV	Recursos Ordinarios	abril	Clásico	Logística

Que, el Art. 6º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el mismo que en su segundo y tercer párrafo textualmente dice: "Una vez aprobado el Plan Anual de Contrataciones éste debe ser modificado cuando se tenga que incluir o excluir contrataciones y cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección conforme a los lineamientos establecidos por OSCE mediante Directiva.

Es requisito para la convocatoria de los procedimientos de selección, salvo para la comparación de precios, que estén incluidos en el Plan Anual de Contrataciones, bajo sanción de nulidad.

Que, el Artículo 20º del citado Reglamento en lo que tiene que ver con los requisitos para convocar, establece que: Para convocar un procedimiento de selección, se debe contar con el expediente de contratación aprobado, estar incluido en el Plan anual de Contrataciones, haber designado al comité de selección cuando corresponda y contar con





Universidad Nacional "José Faustino Sánchez Carrión"

Resolución Rectoral

Nº 0328-2016-UNJFSC

Huacho, 25 de abril de 2016

los documentos del procedimiento de selección aprobados que se publican con la convocatoria, de acuerdo a lo que estable el presente reglamento;

Que, mediante documento del visto, el Jefe de la Oficina de Logística, solicita al Rectorado, la emisión del acto resolutorio para modificación del PAC 2016, para Inclusión de procedimiento de selección;

Estando a lo autorizado por el señor Rector en su Decreto Nº 002087-2016-R-UNJFSC, de fecha 25 de abril de 2016, y

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley de Contrataciones del Estado, la Ley Universitaria Nº 30220 y Estatuto de la Universidad;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- MODIFICAR el Plan Anual 2016 de la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión, para la Contratación del Servicio de Supervisión de Obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA AGRARIA, INDUSTRIAS ALIMENTARIAS Y AMBIENTAL DE LA UNJFSC".

Artículo 2º.- INCLUIR, en el Plan Anual de Contrataciones Año 2016, de la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión, lo siguiente:

Incluir en el PAC año 2016

Nº Ref	Ítem Único	Precedente	Tipo de Proceso	Nº Ítem	Descripción de los Bienes, Servicios u Obras a contratar	Catálogo de las Naciones Unidas Ítem	Valor Estimado de Contratación	Fuente de Financiamiento	Fecha probable de Convocatoria	Modalidad de Selección	Unidad Encargada de Contratación
19	1-SI	0-No	AS	1	"Supervisión de Obra Mejoramiento del Servicio Académico de la Facultad de Ingeniería Agraria, Industrias Alimentarias y Ambiental de la UNJFSC"	811015080 0337174	S/. 114,458.00 (Ciento catorce mil cuatrocientos cincuenta y ocho y 00/100 soles) Incluido IGV	Recursos Ordinarios	abril	Clásico	Logística

Artículo 3º.- DISPONER a la Oficina de Logística, la publicación del presente acto resolutorio en el Sistema Electrónico del Contrataciones del Estado (SEACE) dentro de los días de su aprobación, bajo responsabilidad.

Artículo 4º.- TRANSCRIBIR la presente resolución a las instancias y dependencias de la Universidad para su conocimiento, cumplimiento y fines pertinentes.

Regístrese Comuníquese y Archívese,



Mtro. MIGUEL HERNÁN YENGLER RUIZ
SECRETARIO GENERAL
CMMQ/MHYR/nga.-



D. CESAR MARCELINO MAZUELOS CARDOZA
RECTOR

Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión.
Señor(a)(ita)

Cumplo con remitirle para su conocimiento y fines consiguientes copia
de la **RESOLUCION RECTORAL N° 0328-2016-UNJFSC** que es
la transcripción oficial del original de la Resolución respectiva.

Huacho, 27 de Abril del 2016



[Signature] Atentamente,

[Signature]
Miguel Hernan Lengle Ruiz
SECRETARIO GENERAL

DISTRIBUCIÓN: 17

- RECTORADO
 - OFICINA DE LOGISTICA
 - VICERRECTORADO ACADEMICO
 - VICERRECTORADO DE INVESTIGACION
 - OFICINA DE ASESORIA JURIDICA
 - ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL
 - OFICINA DE SERVICIOS INFORMATICOS
 - OFICINA DE PLANIFICACION, PRESUPUESTO E INFRAESTRUCTURA
 - UNIDAD PROGRAMACION Y EVALUACION PRESUPUESTARIA
 - UNIDAD PLANEAMIENTO Y RACIONALIZACION
 - OFICINA DE LOGISTICA
 - UNIDAD EJECUCION PRESUPUESTAL
 - UNIDAD INTEGRACION CONTABLE
 - OFICINA DE ECONOMIA Y CONTABILIDAD
 - DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
 - ARCHIVO
- 2016 / STD295

